



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Resolución No. 3 2 2 9

Por la cual se reconoce y ordena un pago

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE
LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE**

en ejercicio de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO:

Que la Doctora MARTHA LILIANA PERDOMO RAMÍREZ asistirá el 1 de noviembre de 2007 al II Encuentro de la Subred Andina del Centro Iberoamericano de Desarrollo Estratégico Urbano - CIDEU, que se realizara en la ciudad de Medellín.

Que el Decreto Nacional 1950 de 1973 establece en su artículo 79 que la comisión de servicios puede dar lugar al pago de viáticos y gastos de transporte.

Que los pasajes aéreos del desplazamiento Bogotá – Medellín – Bogotá para el desarrollo de esta comisión serán sufragados con cargo al rubro presupuestal Viáticos y Gastos de Viaje de la Secretaría Distrital de Ambiente, según certificado de disponibilidad presupuestal No. 1903 del 26 de octubre de 2007.

RESUELVE:

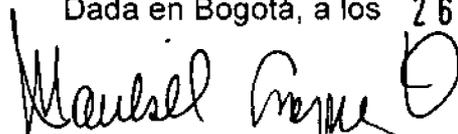
ARTICULO PRIMERO. Reconocer y ordenar el pago de pasajes ida y regreso a la ciudad de Medellín a favor de **SOL MAR AIRE LTDA. - SOLMAIRE.,** identificado con NIT No. 900.037.136-8, por valor de CUATROCIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$405.796).

ARTÍCULO SEGUNDO: Los gastos que genere esta providencia serán sufragados con cargo al rubro presupuestal Viáticos y Gastos de Viaje de la Secretaria Distrital de Ambiente, según certificado de disponibilidad presupuestal No. 1903 del 26 de octubre de 2007.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los 26 OCT 2007


MARIBEL LÓPEZ QUINTERO
Directora de Gestión Corporativa